



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01345 00

En atención a la solicitud realizada por el extremo actor en escrito que antecede Despacho acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda, **únicamente** respecto del demandado **FRANCISCO ALEJANDRO TRIVIÑO ROJAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Código General del Proceso, continuando la presente acción en contra de la demandada **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ ALFONSO**.

Ahora bien, previo a dar el estudio pertinente al aviso (art. 292 del C. G. del P.) remitido a la demandada **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ ALFONSO** (No 11 exp digital), se requiere al demandante para que allegue el citatorio correspondiente (art. 291 del C G. del P.), toda vez que a la fecha no obra en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 072 de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e12a6f4294b8f2a96bbc7b2ca100296596b2e4aaa56ba2e3e4ed52c4e485a5**

Documento generado en 16/09/2022 05:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>